

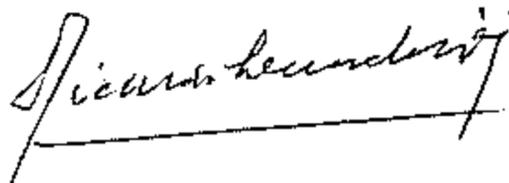
RESOLUCION
Nº 645/91

EXPEDIENTE Nº 1993/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.703

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

En atención a lo que resulta de estas actuaciones y teniendo en cuenta lo expuesto en la nota que antecede por el señor Director General de Arquitectura y Servicios, remítanse las mismas a la Subsecretaría de Administración a fin de que -con carácter urgente- proceda a efectuar la contratación directa pertinente para la reparación, puesta en funcionamiento y servicio de mantenimiento por el término de un (1) año de los dos (2) ascensores existentes en la Morgue Judicial, amparando el procedimiento en lo dispuesto en el Artículo 56, Inciso 3), apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y afectando las sumas estimadas a fs. 3 a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

Regístrese y hágase saber a la citada Dirección General y a la Prosecretaría de Arquitectura.-



RICARDO LEVENE (E)